

Aviso Público

La misión del DTSC es de proteger a los residentes de California y al medio ambiente de los efectos nocivos de sustancias tóxicas a través de la restauración de recursos contaminados, la aplicación de regulaciones, y la prevención de la contaminación.

**Documento preliminar del Plan de trabajo de la ampliación de medidas provisionales
Para Triumph Processing – Embee Division, Inc.
Período de comentarios del público: 13 de marzo – 13 de abril de 2015**

¿EN QUÉ CONSISTE LA PROPUESTA? El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) le invita a revisar y comentar sobre el documento preliminar del Plan de trabajo de la ampliación de las medidas provisionales (EIMWP) para Triumph Processing - Embee Division, Inc., ubicada en 2136 South Hathaway, Santa Ana, California (el Sitio). El propósito del EIMWP es el de reducir las concentraciones de sustancias químicas en el suelo y en el agua subterránea del sitio, y reduce aún más el potencial de migración fuera del sitio de las sustancias químicas a través del agua subterránea.

Con base en la información actual, las sustancias químicas en el suelo y en el agua subterránea no presentan ningún problema de salud inmediato y el agua potable local cumple todas las normativas estatales y federales aplicables. Sin embargo, dado que hay contaminación presente en el agua subterránea en concentraciones por encima de los niveles normativos, el DTSC determinó que era necesario aplicar medidas provisionales para proteger el medioambiente. En 2009, el DTSC revisó y aprobó las medidas provisionales para reducir el nivel de sustancias químicas en el sitio. La ampliación de medidas provisionales tiene como finalidad reducir aún más los niveles de sustancias químicas, principalmente compuestos orgánicos volátiles, en zonas que no están siendo tratadas actualmente en virtud de las medidas provisionales existentes.

El EIMWP propone la biodegradación de los contaminantes y requiere la instalación adicional de más de 30 pozos de inyección en nuevas ubicaciones en el Sitio. Se inyectará aceite vegetal emulsificado (EVO) en los nuevos pozos para iniciar la biodegradación. El EVO es una mezcla de aceite vegetal, detergente ambientalmente seguro (por ejemplo, similar al jabón lavaplatos de uso doméstico) y el agua. El EVO no plantea riesgo alguno para la salud pública, para la seguridad ni para el medioambiente.

LEY DE CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DE CALIFORNIA (CALIFORNIA ENVIRONMENTAL QUALITY ACT - CEQA): De conformidad con las disposiciones de la ley CEQA, el DTSC ha determinado que el impacto en la salud humana y en el medioambiente sería menos que significativo y por lo tanto ha preparado una Declaración Negativa para este proyecto.

PERÍODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO: Alentamos su participación. Los comentarios con respecto al documento preliminar del EIMWP y la Declaración Negativa en virtud de la ley CEQA relacionada pueden ser enviados por escrito a Chia Rin Yen, DTSC Project Manager, 5796 Corporate Avenue, Cypress, CA, 90630 o ChiaRin.Yen@dtsc.ca.gov. Todas las comunicaciones a través de correo electrónico o por escrito deben ser recibidos o llevar el matasellos de correo con fecha no posterior al día **13 de abril de 2015**. Todos los comentarios serán analizados por el DTSC antes de tomar una decisión final. Se enviará un documento de Respuesta a los comentarios del DTSC a todas las personas que presenten comentarios del público junto con su respectiva información de contacto y a aquellos que soliciten una copia.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

El documento preliminar del EIMWP y los documentos de CEQA están disponibles para su revisión en las ubicaciones siguientes:

Biblioteca Público del Condado de Orange/Orange County Public Library	DTSC Regional Records Office
345 East Main Street	5796 Corporate Avenue
Tustin, CA 92780	Cypress, CA 90630
(714) 544-7725	(714) 484-5337

La información sobre el Plan de trabajo del EIM preliminar está disponible en el sitio web EnviroStor del DTSC:

http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile_report.asp?global_id=30340013

